

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para la actividad de Bar V.B.168

Por parte de D. Juan González Costas se ha solicitado licencia para instalar un Bar, en la parcela 56-57, polígono 30 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 10 de abril de 1986.— El Alcalde.

CAMARAS AGRARIAS LOCALES DE CORNAGO E IGEA

Convocatoria a Juntas Generales V.B.167

Los Presidentes de las Cámaras Agrarias Locales de Cornago e Igea, convocan a todos los propietarios-regantes que vengan utilizando las aguas de las acequias de Yueco y Campillo, en los términos municipales de Cornago e Igea, a celebrar las Juntas Generales en los lugares y fechas que luego se indican y con el orden del día que se expresa para cada una, conducentes a constituir la Comunidad de Regantes de Yueco y Campillo, que regule los regadíos comunes a ambos términos a través de dichas acequias.

1ª Junta General:

Fecha: 14 de mayo de 1986.

Lugar: Ayuntamiento de Cornago.

Orden del día: 1º.— Constituirse en Comunidad de Regantes.

2º.— Designar la Junta Provisional de la Comunidad y las bases de las Ordenanzas y Reglamentos que han de ser redactados por la misma.

3º.— Facultar a la Presidencia para que legalice los aprovechamientos de agua.

2ª Junta General:

Fecha: 23 de mayo de 1986.

Lugar: Ayuntamiento de Igea.

Orden del día: 1º.— Estudios y discusión de las Ordenanzas y Reglamentos redactados por la Junta Provisional.

3ª Junta General:

Fecha: 6 de junio de 1986.

Lugar: Ayuntamiento de Cornago.

Orden del día: 1º.— Aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos.

Las 3 Juntas Generales se celebrarán en 1ª convocatoria a las 22 horas de los días señalados anteriormente, y media hora más tarde en 2ª convocatoria, si fuese preciso, siendo válidos entonces los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regable representada.

Aprobadas las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, estarán expuestos al público en los Ayuntamientos de Cornago e Igea, durante un periodo de 30 días hábiles a contar desde el 6 de junio de 1986, para su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las partes interesadas.

Cornago e Igea, a 7 de abril de 1986.— Los Presidentes de las Cámaras Agrarias Locales de Cornago e Igea, José Antonio López Sanz, Gabriel Muñoz Jiménez.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Departamento de Explotación

Información pública de propuesta de Canon de regulación del Embalse González Lacasa. V.B.166

Con fecha 7 de abril de 1986, ha sido aprobada, a efectos de Información Pública, la propuesta de Canon de regulación del Embalse de González Lacasa, a aplicar desde 1º de enero de 1986 elaborado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto nº 144 de la Presidencia de Gobierno de 4 de febrero de 1960 por la Junta de Explotación de la cuenca del Iregua y que tiene los siguientes valores:

211,07	Ptas./Ha.
0,162072	Ptas./Kw-h.
0,388975	Ptas./m3. abastecimiento.
0,077795	Ptas./m3. en riegos.
0,388975	Ptas./m3. en usos industriales.
0,038898	Ptas./m3. usos no consuntivos.

Las cifras de Canon se deducen de los volúmenes, Has. y Kw-h. beneficiados el año anterior.

Sobre el importe del Canon se abonarán además el 4% que dispone el art. 4º del Decreto nº 138 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicho Canon, puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince (15) días consecutivos a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el estudio del Canon en las oficinas de la Secretaría General de la citada Confederación en Zaragoza, Pº de Sagasta, 26 en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de abril de 1986.— El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, José Luis Uceda.

COMUNIDAD DE REGANTES DE IGEA

Exposición pública de listas cobratorias de reparto V.B.169

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Igea, hace saber, a todos los propietarios regantes, que se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios, las listas cobratorias del reparto de las distintas acequias para el año 1986, de acuerdo con lo acordado en la Junta General del día 24-3-86 y contra las cuales se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 15 días, pasados los cuales serán firmes en sus conceptos e importes.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Igea, 14 de abril de 1986.— El Presidente, Juan Sáez Benito Muñoz.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Anuncio de extravío de resguardos V.C.9

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 141687 y 322160, comprensivos de 5 acciones COMBAZASA, núms. 113991, 127188, 209999, 331962, 346206, 359501, 383526, 446674, 470263 y 497771, comprensivos de 78 acciones Banco Zaragozano, S.A. y

núm. 0613482, comprensivo de 3 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondientes a la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 10 de abril de 1986.— El Secretario General, Julián Martínez Lasiera.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.